Certificación ***176 de 2022***

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **PAULO CESAR POLO NAVARRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.94.534.559, de Cali celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.3431264 del 26 de enero de 2022.**

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la gestión y seguimiento a nivel regional de los programas de SER, Emprendimiento, Fondo Emprender y Fortalecimiento empresarial.

Plazo: Diez (10) meses Treinta (30) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

Inicio de Ejecución: Uno (01) de febrero de 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: Treinta y Uno (31) de diciembre de 2022.

Término de ejecución: Diez (10) meses Treinta (30) días.

Obligaciones especificas:

1. Gestionar y apoyar las acciones requeridas para el cumplimiento de los lineamientos estratégicos, objetivos y metas establecidos por el SENA, en la regional. 2. Articular a nivel regional de los programas SER, Emprendimiento, Fondo Emprender y Fortalecimiento empresarial. 3. Apoyar la gestión y hacer seguimiento al Plan de Acción Regional para el cumplimiento de los lineamientos, metas e indicadores establecidos por el SENA. 4. Apoyar en el cumplimiento de las metas de Emprendimiento, Fondo Emprender y Fortalecimiento empresarial y SER asignadas a la regional. 5. Apoyar en el seguimiento a la ejecución presupuestal de los programas a cargo gestionando lo correspondiente para cumplir con los lineamientos establecidos por la entidad. 6. Acompañar la consolidación del modelo SBDC en los Centros de Desarrollo Empresarial SENA en la regional a través de la operación y gestión; así como, medición y análisis de los programas que se enfoquen en la sostenibilidad y escalabilidad por medio de la captación de nuevos clientes, enfoque en grupos de interés y clientes y captura de impacto económico. 7. Realizar capacitaciones, talleres que faciliten la gestión de las actividades en los Centros de Desarrollo Empresarial SENA. 8. Acompañar y apoyar el seguimiento, la verificación, análisis la información y gestión de todos los Centros de Desarrollo Empresarial SENA de la Regional y de cada uno de los orientadores. 9. Apoyar en la estructuración y desarrollo de estrategias para la planeación de la oferta de formación y proyectos de emprendimiento rural articulados con los planes regionales de competitividad, agendas internas de productividad del departamento y las apuestas productivas regionales y nacionales para el desarrollo rural. 10. Gestionar y remitir oportunamente los informes y/o reportes de ejecución de las metas y

demás informes solicitados 11. Gestionar el cumplimiento de los cronogramas, términos de referencia, normatividad establecidos para el desarrollo de los programas de Emprendimiento, Fondo Emprender y Fortalecimiento empresarial. 12. Velar por la confiabilidad, oportunidad y calidad de la información registrada en las diferentes plataformas tecnológicas de la Entidad y de los informes presentados. 13. Consolidar, analizar y generar acciones de mejora frente a los resultados de medición de la satisfacción de los clientes de los Centros de Desarrollo Empresarial SENA. 14. Apoyar en la planeación, seguimiento, verificación y monitoreo de la gestión del equipo regional mínimo una vez al mes. 15. Gestionar la creación, existencia y conservación de archivos físico y/o virtuales requeridos para evidenciar las actividades adelantadas en cada Centros de Desarrollo Empresarial SENA y/o por los orientadores de emprendimiento de su regional, atendiendo lineamientos establecidos por la entidad. 16. Contribuir con la celebración de convenios, convocatorias, alianzas y actividades de articulación sectorial e interinstitucional que fomenten la cultura emprendimiento en su regional 17. Apoyar la implementación de las diferentes estrategias dentro de la regional que permitan, la correcta utilización y aplicabilidad de la plataforma del canal virtual entre los emprendedores, empresarios y orientadores. 18. Acompañar y promover el uso del canal virtual entre la comunidad emprendedora de la Regional. 19. Apoyar la asignación de usuarios del canal virtual entre los orientadores de la Regional.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) máximo sesenta y nueve millones seiscientos setenta y nueve mil quinientos pesos m/cte. ($69.679.500)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 21 días de diciembre de 2022.

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
Director Regional Valle
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
NIT: 899.999.034-1

Elaboró: Martha Isabel García
Supervisor: María Eugenia López Hernández

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 99010000006791381 C.C: 94534559
POLO NAVARRO PAULO CESAR
SENA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 2000
9451242401 21/12/2022 11:29:39 a.m. 1 DE 1